



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
Dirección General

Dirección Adjunta Operativa
Zona de la Comunidad Valenciana
Comandancia de Valencia

Expte. **P/0079/Y/24/2**

ORDEN DE INICIO

UNIDAD GESTORA: Comandancia de la Guardia Civil de Valencia

OBJETO: Obras de rehabilitación del muro perimetral del Acuartelamiento de la Guardia Civil de L'Ollería (V).

IMPORTE DE LICITACIÓN: Cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco euros, con noventa y siete céntimos (55.365,97 €)

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	10 % IVA	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2024	45.757 €	9.608,97 €	55.365,97 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 16 04 132A 212 00

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

FORMA DE PAGO: Finalización ejecución contrato

DISPOSICIONES LEGALES QUE LO AMPARAN:

Artículos 131.2 y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, 159.6. ÚNICO CRITERIO,

- **ABIERTO:** Por existir en el mercado empresas del sector que pueden concurrir a la licitación.
- **SIMPLIFICADO ABREVIADO:** El valor estimado del contrato se encuentra dentro de los márgenes del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** Único criterio el precio, por encontrarse definidas suficientemente las características de la prestación en el PCAP y PPT.



DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE NECESIDAD
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO
- NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

En Valencia, en el día de la firma electrónica

El Coronel Jefe Interino de la Comandancia
P.D. (O.INT.985/2005, de 7 de abril, B.O.E. 90)

Documento firmado electrónicamente

Fdo. José Celdrán Blaya

